LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 579 Ejemplares
112 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX	Managua, Martes 10 de Noviembre de 2026	No. 206

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Estatutos Federación Nicaragüense
de Hockey sobre Césped (FENIHOSOCE).....11370

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....11379

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2026-01080 - M. 4505507- Valor C$ 2,750.00

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua;

Hace Constar

Que a la **Federación Nicaragüense de Hockey Sobre Césped (FENIHOSOCE),** le fue otorgada personalidad Jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, emitido por la Ministra del Ministerio del Interior, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135, del 24/07/2026; inscrita ante la Dirección General de Registro y Control de Organismo sin Fines de Lucro el 15/08/2026, bajo el número Perpetuo 7134, del folio número 8194 al folio número 8210, Tomo: III, Libro: XVI (DECIMOSEXTO), del Registro que esta Dirección General lleva a su cargo.

En cumplimiento a lo establecido artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, deben publicar sus Estatutos en La Gaceta Diario Oficial, los que se encuentran insertos en Escritura Pública N°. 41, del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis, ante los oficios notariales de la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, autenticada por la Licenciada Martha Karina Jarquín Anduray, el día siete de mayo del año dos mil veintiséis.

Dado en la ciudad de Managua, el día tres de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.**

Resolución Administrativa de Autorización de Registro y Otorgamiento de Número Perpetuo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 10 numeral 4 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024.

CONSIDERANDO:

I.

Que la Ministra del Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial No. 07-2026-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 135 del 24/07/2026, otorgó Personalidad Jurídica a la **Federación Nicaragüense de Hockey Sobre Césped (FENIHOSOCE).**

II.

Que el día 07/07/2026, **Noel Antonio González Pérez,** en su carácter de presidente, ha solicitado la inscripción de la **Federación Nicaragüense de Hockey Sobre Césped (FENIHOSOCE),** en cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Ministerial No 07-2026-OSFL y a la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de OSFL" y su Reglamento, adjuntando los siguientes documentos:

A. Escritura de Constitución No. 41.
B. Gaceta No. 135 del 24/07/2026.
C. Estatutos, los que se encuentran insertos en Escritura de Constitución.

POR TANTO:

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024, la suscrita Directora General:

RESUELVE:

Primero: Inscríbase, la **Federación Nicaragüense de Hockey Sobre Césped (FENIHOSOCE)** y otórguesele el número perpetuo 7134, debiendo este OSFL cumplir con sus obligaciones conforme Ley.

Segundo: La Federación Nicaragüense de Hockey Sobre Césped (FENIHOSOCE), deberá publicar sus estatutos en un plazo máximo de treinta días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Texto Consolidado de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 09 del 18/01/2024

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de agosto del año dos mil veintiséis. **Franya Ya-rue Urey Blandón Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL Ministerio del Interior.**

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: (APROBACIÓN DELESTATUTO). - En este mismo acto los comparecientes resuelven constituirse en Asamblea General de miembros, para conocer, discutir y aprobar de forma unánime el Estatuto de la Federación, mismo que ha quedado aprobado en los siguientes términos: **ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED (FENIHOSOCE).** – **CAPITULO I. (DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FIN GENERAL Y OBJETIVOS, DURACIÓN Y DOMICILIO). - Artículo 1. Denominación.** - La **federación se denomina FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED,** la que podrá identificarse con las siglas **FENITID** y se acoge a lo dispuesto al artículo dieciséis (16) y diecinueve (19) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro y al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución Política de Nicaragua, careciendo de ánimo de lucro. **Artículo 2.- Naturaleza.-** La Federación tiene como naturaleza ser una organización sin fines de lucro de carácter deportivo, Civil, sin Fines de Lucro, apolítica y de interés Civil y/o Social, no partidista, no gubernamental, sin fines de lucro y no perseguirá fines políticos o sindicales, acorde a lo dispuesto en el numeral tres (3) del artículo once (artículo 11) y del Articulo catorce (14) del Texto Consolidado de la Ley **Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro.- **Articulo 3.- (Fin General y Objetivos).**- La denominada **FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED (FENIHOSOCE),** tiene como finalidad ser la autoridad del deporte de Hockey sobre Césped en todo el país, tiendo como objetivos los siguientes: a) Promover el desarrollo del Hockey sobre césped en Nicaragua a través de la creación de asociaciones departamentales; b) Organizar competencias en las tres modalidades oficiales, en las categorías y géneros, en todo el territorio nacional; c) Elaborar el Plan anual de actividades de la Federación que deberá ser presentados antes las autoridades reguladoras del deporte en Nicaragua; d) Llevar las estadísticas de todas las actividades que organice la federación; e) Promover la creación y afiliación de otras asociaciones que tengan los mismos fines y objetivos. f) Seleccionar adecuadamente y conforme a sus méritos a los deportistas que conformarán las selecciones nacionales del deporte de Hockey sobre césped que representarán al país en competencias internacionales y proveer de acuerdo a sus posibilidades lo necesario para su participación, así como el debido mantenimiento y atención. g) Crear programas para la preparación teórica y práctica del personal que dirijan los eventos (entrenadores, árbitros, jueces de mesa y demás personal técnico), h) Afiliarse a la Federación Internacional de Hockey (FIH); i) Gestionar ayuda técnica y/o económica con organismos internacionales que dirigen y promueven el Hockey sobre césped. - **Artículo 4.- Duración.** - La duración de la Federación será indefinida y comenzará su vida en la fecha en que fueren aprobados su personalidad jurídica y registro por el órgano estatal competente. **Artículo 5.- Domicilio.** - La Federación tendrá su domicilio en el departamento de Managua, pero podrá también establecer oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República de Nicaragua, previa autorización de la Dirección General de Registro y Control, de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior. **CAPITULO II (PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO). - Artículo 6.- Patrimonio. -** El patrimonio inicial de la Federación será por la cantidad de Diez Mil córdobas Netos (C$ 10,000.00), suma que ha sido aportada en cantidades iguales por cada una de las asociaciones miembros, aportando cada uno la suma de cinco mil córdobas (C$ 5,000.00) para su creación que estará destinado para la consecución de los objetivos y fines, no pertenece ni en todo ni en parte a las asociaciones que integran la Federación. Este patrimonio podrá incrementarse con los siguientes recursos: a) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de sus miembros, b) Las donaciones, herencias, legados o subsidios que reciba, tanto nacionales como internacionales; c) Los aportes de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen cooperar con la Federación; d) Los productos o rendimientos de bienes propios de la Federación, así como las subvenciones que obtuviera y los créditos que obtenga para ser amortizados con sus ingresos; e) Por los bienes que legalmente adquiera; y f) Toda otra fuente lícita de ingresos, sea de las propias actividades de la Federación, sea proveniente de otra entidad nacional o extranjera.. **Artículo 7.- Régimen Económico.** - El régimen económico o ejercicio fiscal de la Federación, comenzará el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, será año calendario y se regirá por todo lo concerniente o relacionado al Régimen Económico de conformidad a la Ley No. 822: "Ley de Concertación Tributaria", sus reformas y el Reglamento. Así mismo, para el sostenimiento de la Federación se establecen contribuciones voluntarias, donativos de igual forma los bienes muebles o inmuebles que la Federación adquiera para el desarrollo de sus actividades, sus rentas y bienes están destinados exclusivamente para el desarrollo de sus fines y objetivos, todo conforme las regulaciones que establece la Ley 822 Ley de Concertación Tributaria. **Artículo 8.-Sistema Contable.** La denominada **FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED (FENIHOSOCE),** llevará un Sistema de Contabilidad de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en armonía con la legislación tributaria común de la República de Nicaragua. La Federación aplicará e implementará un sistema de contabilidad que le permita realizar y presentar

sus reportes o Estados Financieros ante el ente regulador de forma clara, precisa, con detalle de ingresos y egresos, con sus respectivos anexos que demuestren transparencia en la captación y ejecución de los recursos financieros. La contabilidad deberá, por lo tanto, registrar de forma periódica (es decir informes financieros mensuales) las operaciones que la organización obtenga por ingresos, gastos, costos directos de los proyectos, activos corrientes, activos fijos, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, así como capital. Los informes contables que deberán ser emitidos de estricto cumplimiento serán: balance general, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, balanza de sumas y saldos, anexo de ingresos, anexo de gastos, cédulas de activo fijo, anexo de cuentas por cobrar, anexo de cuentas por pagar y conciliaciones bancarias. Si bien los informes anteriormente enunciados serán de estricto cumplimiento no serán limitantes para solicitar a la contabilidad cualquier información adicional que sea requerida por la Junta Directiva o bien requiera las entidades regulatorias. La administración contable estará a cargo del contador general de la organización, así mismo, el contador deberá proporcionar cualquier información adicional que requiera el fiscalizador o auditor que designen la junta directiva de la Federación o bien ante cualquier fiscalización que sea requerida por parte de instituciones regulatorias. El designado contador general deberá por tanto contar con la experiencia y habilidades que le permitan realizar de forma efectiva sus funciones y tendrá cualidades tales como: Licenciatura en Contabilidad pública o finanzas o carreras afines, deberá tener una experiencia en posiciones afines de al menos cinco años de experiencia, manejo de sistemas de información financiera (ERP) y conocimientos de las leyes en materia que regulan las operaciones de la Federación. **Artículo 9.- Fiscalización.** La denominada **FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED (FENIHOSOCE),** fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de la figura del Fiscalizador, teniendo las siguientes funciones. **a)** Fiscalizará la administración del patrimonio del Organismo y la ejecución de los recursos a través de un Auditor Externo o Firma de Auditores Externos contratados por la Junta Directiva y quien rendirá el informe a la Asamblea General. b) El fiscalizador conocerá de los informes de auditorías externas; velará y dará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que en materia de fiscalización a los Estados Financieros, c) El Fiscalizador debe ejercer el trabajo de llevar contabilidad formal del patrimonio de la Federación, con sistemas contables aceptados y conforme las disposiciones tributarias vigente en el país, y las políticas y procedimientos de la Federación y sus estatutos, debe hacer las recomendaciones sobre las mejores prácticas, anotar inconsistencias o errores en el manejo de los fondos, en cumplimiento a políticas, procedimientos y técnicas de auditoría, que han de utilizarse para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno de la Federación, d) El fiscalizador debe realizar la verificación auditable cada seis meses y presentará el informe a la Asamblea General, además verificará que los fondos se manejen de manera lícita, también debe hacer saber a los miembros los hallazgos u otras anomalías contables en el ejercicio de sus funciones.-. **CAPITULO III (MIEMBROS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y PÉRDIDA DE LA MEMBRECÍA).- Artículo 10.- Miembros.** Existen dos tipos de miembros: miembros Fundadores y miembros activos. **MIEMBROS FUNDADORES**. Son aquellas asociaciones que, a través de sus delegados legalmente acreditados, comparecen a conformar la Federación con derecho a voz y voto. **MIEMBROS ACTIVOS**: Son aquellas asociaciones u organizaciones sin fines de lucro de carácter deportivo que, posterior al trámite de inscripción de la personería jurídica de la Federación solicitaren a la Asamblea su ingreso como miembro con derecho a voz y voto debiendo de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de los estatutos y demás requisitos establecidos en el reglamento de afiliación.- **Artículo 11.- Derechos de los Miembros**, a) Participar a través de tres (3) representantes con derecho a voz y voto en todas las reuniones, b) Elegir y ser electos en los cargos y órganos de dirección dentro de la junta directiva, siempre que el candidato sea miembro activo y fuese propuesto por la asociación miembro, c) Aprobar el plan anual de actividades y presupuesto y los informes de ejecución del año anterior d) Integrar las comisiones o equipos de trabajo que se organicen y ser parte en base a sus capacidades, e) Formular proyectos y hacer propuestas ante la Junta Directiva y la Asamblea General, f) Participar en todos los eventos departamentales, nacionales o internacionales organizados por federación, g) Proponer por escrito reformas o innovaciones a la organización y estatutos de la Federación h) Cuando sus atletas formen parte de una selección o de un representativo nacional, recibieran ayuda para el pago de prácticas, gastos de transporte, viáticos compra de uniformes y equipos personales por parte de la Federación, i) Conocer de las resoluciones de la Federación, j) Con la debida autorización y aval de la Federación organizar eventos, campeonatos o torneos oficiales y no oficiales k) Exigir el cumplimiento del Estatuto y Reglamentos que sean aprobados por la Federación.-. **Artículo 12.- Deberes de los Miembros**: a) Cumplir las leyes de Nicaragua, la constitución, estatuto y reglamentos de la Federación, b) Participar en todas las actividades organizadas por la Federación. c) Desempeñar los cargos aceptados, que se le confieren por la Junta Directiva en los comités u otros órganos de la Federación, d) asistir a reuniones ordinarias o extraordinarias a las que hayan sido debidamente convocadas, e) Mantenerse solvente con la federación en todos los aspectos para poder participar en los eventos oficiales, pagando sus aportes económicos como miembros, así como las demás inscripciones que le corresponden en torneos, seminarios y otros eventos coordinados por la federación, f) Contribuir económicamente al sostenimiento de la Federación a través

del pago de la cuota que sea aprobada por la Asamblea General. **Artículo 13.- Requisitos de Afiliación**: a) Aceptar el contenido del Acta Constitutiva, y los Estatutos de la Federación y estar de acuerdo con los objetivos y fines, b) Solicitar la afiliación como miembro por escrito ante la Junta Directiva de la Federación, para su respectivo análisis y dictamen previo a la presentación a la asamblea, c) presentar copia de las escrituras de constitución y estatuto d) Estar debidamente inscritos ante el Registro de OSFL del Ministerio del Interior y ante el Registro del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) acreditando dicha inscripción con las constancias de inscripción, certificación de Junta Directiva y Constancia de cumplimiento emitidas por dichos órganos. d) Copia de Acta de la asamblea de la asociación solicitante en donde se acuerda la afiliación a la Federación. **Artículo 14.- Pérdida de Membresía**: Los miembros de la Federación perderán su membresía en los casos siguientes: a) por renuncia voluntaria, acordada por la asamblea general de la asociación, debiendo de presentar copia del acta donde se plasmó el acuerdo, b) por pérdida de la personalidad jurídica conforme a las causales establecidas en la ley, c) Por expulsión al violentar la constitución, el presente estatuto y/o el Reglamento Disciplinario que apruebe la Asamblea General de afiliados posterior a la inscripción de la Federación.- **CAPITULO IV .- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN. Artículo 15. Los órganos de administración de la Federación** son la Asamblea General y la Junta Directiva. **Artículo 16.- Asamblea General.** Es la máxima autoridad de la federación y está integrada por tres (3) representantes por cada asociación miembro, debidamente acreditados por su asamblea miembros con derecho a voz y voto. Si no asistieren los tres representantes, la asociación quedará ausente y sujeta a las sanciones que establezca el estatuto por incumplimiento a sus obligaciones como miembro. **Artículo 17.- Frecuencia o tipos de sesiones de la Asamblea General**: La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año, cada doce meses anual y extraordinariamente cuando la Junta Directiva lo considere necesario o lo soliciten al menos la mitad de sus miembros o la totalidad de los mismos. Sus decisiones se aprobarán por simple mayoría de votos y serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros asociados. **Artículo 18.- Modalidades o tipo de sesiones de Asamblea General**.- Además de las reuniones presenciales de Asamblea General, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Mixtas (presenciales - virtuales) y Sesiones Virtuales, independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Asamblea General al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que conforman el plenario de la Asamblea General; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones, se podrá realizar voto electrónico en las sesiones virtuales y sesiones mixtas; el que será legitimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. **Artículo 19.- De las convocatorias.** - Las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán realizadas por el Presidente de la Junta Directiva mediante notificación escrita y firmada, elaborada por el Secretario (a) de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. **Artículo 20.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Ordinarias**: En el caso de las sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua, cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 21.- Plazo para la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Asamblea General sesionará en el domicilio legal de la Federación o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. **Artículo 22.- del Quórum de Ley en las sesiones de Asambleas Generales presenciales, virtuales y mixtas**: El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y Sesiones de Asambleas Generales Extraordinarias en cualquiera de sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá con la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de las asociaciones miembros con derecho a voz y voto. **Artículo 23.- Ausencia de Quórum a la Primera Convocatoria**.- Cuando no existiere el quórum de ley en la fecha y hora de cualquiera de las modalidades de sesión de Asamblea General convocada, se postergará la instalación y apertura de la sesión durante una hora, se hará una segunda convocatoria de manera inmediata y pasado este término de una hora se verificará nuevamente el quórum, de persistir la ausencia del Quórum de Ley, es decir el de la mitad más uno; entonces la Asamblea General se instalará y sesionará con el número de asociaciones miembros

presentes y/o participantes virtuales o en línea, tomando o adoptando sus resoluciones o acuerdos con el voto de la mitad más uno de los miembros concurrentes y/o participantes al momento de la segunda convocatoria; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. **Artículo 24.- De las Atribuciones de la Asamblea General**: Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes: a) Definir y aprobar las políticas generales, estrategias y proyectos de la Federación. b) Elegir y Reestructurar por causas justificadas o reelegir en sus cargos a los miembros de la Junta Directiva. c) Aprobar y reformar los Estatutos, y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero y operativo de la Federación. d) Aprobar la afiliación o desafiliación a otros organismos del deporte Internacional afines a sus objetivos. e) Conocer, aprobar o rechazar los planes de trabajo y el informe de las gestiones que presenta la junta directiva. f) Velar y contribuir a los objetivos planteados por la Federación. g) Conocer, aprobar o rechazar los Estados Financieros de la Federación. h) Expulsar previa investigación a las asociaciones miembros que incumplan sus obligaciones, el Estatuto, o las disposiciones emanadas de la Asamblea General y que causen graves daños a la Federación con su actuación u omisión de conformidad a las causales y al procedimiento establecido en los presentes estatutos y en el Reglamento Disciplinario. i) Aprobar la disolución y/o liquidación de la Federación en Asamblea General Extraordinaria. j) Aprobar o rechazar la solicitud de pérdida de la categoría o calidad de miembros afiliados y el ingreso de nuevos miembros de la Federación. k) Aprobar el Plan Anual de Actividades de la Federación. l) Dictaminar sobre las recomendaciones de la Junta Directiva. m) Fijar o modificar la cuota de membresía de sus miembros. n) Actuar y resolver los Recursos de Apelación que reciba a trámite en los casos de Faltas Graves. o) Actuar y resolver como Segunda Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. p) Otorgar o conferir Poder Generalísimo al presidente (a) de la Junta Directiva y Representante Legal de la Federación. q) Aprobar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, vehículos, préstamos a nombre de la Federación, r) Ejecutar acuerdos de contratos de compraventa y demás tipos de contratos, autorizar gravámenes, hipotecas y otros instrumentos que tengan efecto jurídico, administrativo y financiero. s) Autorizar o rechazar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Federación. - **Artículo 25.- Junta Directiva.** Es el órgano de administración de la denominada **FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED (FENIHOSOCE)**- La Junta Directiva estará compuesta por los siguientes cargos: 1) UN PRESIDENTE; 2) UN VICEPRESIDENTE; 3) UN SECRETARIO; 4) UN TESORERO y 5) UN VOCAL, los que serán electos en el seno de los miembros de la Asamblea General de la Federación en sesión especialmente convocada para tal fin, salvo casos extraordinarios a criterio de la Asamblea General de miembros, así mismo los comparecientes acuerdan integrar la Junta Directiva de la Federación, y que tendrá carácter provisional hasta la aprobación del otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez publicados en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en la Dirección de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, quedarán en función de sus cargos por un período de cuatro (4) años. **Artículo 26.- Atribuciones de la Junta Directiva. -** Son atribuciones de la Junta Directiva, las siguientes: a) Velar y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás resoluciones de la Asamblea General. b) Elaborar el Reglamento Interno y someterlo al conocimiento de la Asamblea General para su aprobación. c) Presentar a la Asamblea General el Informe Anual de sus actividades, Planes de Trabajo, y Estado Financiero. d) Proponer el ingreso de nuevos miembros a la Federación. e) Convocar a reuniones de la Asamblea General cuando la mayoría de sus miembros lo soliciten por escrito. f) Presentar el Presupuesto Anual que será aprobado por la Asamblea General. g) Integrar a los miembros de la Federación en diferentes comisiones de trabajo a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias y designar las firmas libradoras. i) Aprobar la contratación y destitución del personal clave de conformidad al Reglamento Interno. j) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. k) Presentar propuestas de reformas parciales o totales a los Estatutos, el Reglamento Interno y cualquier otro instrumento administrativo, ejecutivo, financiero operativo de la Federación. l) Aprobar el Plan y el presupuesto anual de la Federación de la Auditoría Interna. m) Aprobar la estructura de la Oficina Técnica de la Federación, así como aprobar o destituir al auditor Interno. n) Aprobar las diferentes comisiones de trabajo con miembros, a fin de garantizar las actividades, planes y objetivos de la Federación. ñ) Aprobar la firma de convenios o contratos para la ejecución de intervenciones o proyectos. o) Supervisar y evaluar el desempeño del Auditor Interno, en el cumplimiento de las políticas, estrategias y planes. p) Conocer y resolver de asuntos disciplinarios en los Recursos de Revisión que recibiere a trámite por los casos de Faltas Leves. q) Actuar y resolver como Primera Instancia en los casos de Solución de Conflictos Internos. r) Aprobar firmas consultoras para realizar auditorías externas institucionales. s) Aprobar la integración o disolución de las relaciones estratégicas de la Federación con otras organizaciones y/o Redes Nacionales e Internacionales afines a sus objetivos. t) Nombrar e integrar el Comité de Ética para los casos disciplinarios. u) Contratar al Auditor Externo o Firma de Auditores Externos. V) Conocer los informes de auditorías externas. w) Velar y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas que, en materia de fiscalización a los Estados Financieros, administración del Patrimonio y ejecución de los recursos y proyectos de la Federación, emitan el o los auditores externos. **Artículo 27. Causas de Destitución**: será causa

de destitución de un miembro de la junta directiva: a) No cumplir con sus funciones para el cargo que se eligió. b) Perder sus derechos civiles y políticos. c) Caer en fraude con relación al patrimonio de la Federación. d) Faltar a cuatro reuniones consecutivas habiendo sido debidamente notificado. Para la destitución de un miembro de la junta directiva, se hará la solicitud en asamblea general y con el quórum de la mitad más uno de los miembros de la asamblea se tomará la decisión. Los miembros Fundadores comparecientes a este acto, han acordado integrar la Junta directiva de la siguiente forma: **1) Presidente: NOEL ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ; 2) Vicepresidente: RICARDO ANDRÉS ESCORCIA QUINTERO; 3) Secretaria: EVELING AZUCENA VEGA MENDOZA; 4) Tesorero: MIGUEL ALBERTO FLORIAN ZELEDON; y 5) Vocal: DAVYS MUGUEL ESPINOZA CHAVEZ.**, quedan en función de sus cargos. - **Artículo 28. Funciones del presidente:** Son funciones del Presidente de la Federación las siguientes: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Federación, quien tiene facultades de Apoderado Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros de la Federación.- b) Coordinar las gestiones relacionadas al funcionamiento de la Federación de acuerdo a la estrategia definida por la Asamblea General de Miembros y la Junta Directiva.- c) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- d) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva y de la Asamblea General sean ordinarias o extraordinarias y refrendarlas con su firma. e) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General y cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanados de la asamblea general y de la junta directiva. f) Dirigir y supervisar la organización de la Federación, también firmar documentos de carácter financiero en coordinación con el tesorero de la junta directiva. g) Firmar documentos de enajenación de bienes, que fueren autorizados por el pleno por la Asamblea General. h) Aperturar cuentas y ser firma libradora junto al tesorero en las cuentas bancarias que se apertura a nombre de la Federación. - **Artículo 29. - Funciones del vicepresidente de la Junta Directiva**. Son funciones del Vicepresidente las siguientes: a) Sustituir al presidente en su ausencia temporal. b) Colaborar con el presidente en el desempeño de sus funciones. c) Representar a la Federación en aquellos actos para los cuales sea designado. - **Artículo 30. - Funciones del Secretario.-** Son funciones del Secretario: a) Levantar actas que realice la Federación. b) verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la asamblea general y de la junta directiva. c) Convocar a las sesiones de trabajo de la asamblea general de la junta directiva por indicaciones del presidente. d) Ser la instancia de comunicación entre la junta directiva de la asamblea general. e) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la junta directiva ante las autoridades gubernamentales. f) Llevar control de archivo, papelería, y sello de la Federación, así como los, libros propios de la Federación, documentos legales y administrativos. - **Artículo 31. - Funciones del Tesorero**. Son funciones del tesorero: a) Recaudar y depositar los fondos que la Federación obtenga, también debe recaudar las cuotas voluntarias de los miembros para el sostenimiento de la Federación y llevar un libro del control de las mismas. b) Promover la formación e incremento de la Federación, de acuerdo a las políticas que apruebe y establezca la asamblea general. c) Elaborar, revisar y firmar junto con el presidente de la Federación, los informes de Estados Financieros de la Federación y los presenta ante la asamblea general para su aprobación. d) Ser firma libradora junto al presidente en las cuentas bancarias que se aperturen a nombre de la Federación. - **Artículo 32. - Funciones del Vocal.** Son funciones del Vocal: a) Sustituir en caso de ausencia temporal al Secretario de la Junta Directiva, b) Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso a la Federación remitiendo previa constatación de los requisitos, las mismas a la Junta Directiva. c) Cumplir con todas las tareas que le encomiende la Asamblea d) Ser miembro de las Comisiones Ad hoc. e) Informar a la Junta Directiva sobre sus actuaciones y resultados en las comisiones a las que haya sido nombrado. **Artículo 33. - Frecuencia de las Sesiones de Junta Directiva:** La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria de manera bimensual, una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando el Presidente, lo estime conveniente o a pedido de tres de sus miembros, previa citación a todos los demás miembros. - **Artículo 34. - Modalidades, Tipo de Sesiones de Junta Directiva**: Además de las reuniones o Sesiones Presenciales de Junta Directiva, se podrán realizar reuniones o sesiones ordinarias o extraordinarias en modalidad de Sesiones Virtuales y/o Sesiones Mixtas: (presenciales virtuales), independientemente del lugar en el que se encuentren los miembros de Junta Directiva al momento de la sesión; con la participación de todos o de la mayoría de los miembros que la conforman; siempre deberá existir quórum de ley. En este tipo de sesiones: virtuales y mixtas; se podrá realizar o utilizar voto electrónico, el que será legítimo vía correo electrónico y/o a través de cualquier medio de comunicación, red social o plataforma virtual que deje evidencia o constancia de haberse ejercido el voto electrónico o virtual. - **Artículo 35. - De las Convocatorias a las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias Presenciales, Virtuales y Mixtas**.- La convocatoria a las sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias presenciales, virtuales y mixtas, serán hechas por el Presidente de la Junta Directiva mediante notificación escrita realizada por el Secretario de la Junta Directiva a través de cualquier medio de comunicación, correo electrónico o red social existente o que exista a futuro y que permita dejar evidencia de la notificación. Las reuniones o sesiones de Junta Directiva serán presididas por el Presidente (a), a falta de éste lo hará el Vicepresidente (a). - **Artículo 36. - Convocatoria a Sesiones Ordinarias**. - En el caso de las

sesiones presenciales ordinarias; la convocatoria se hará con siete (7) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con tres días de anticipación y para efectos de las mixtas con cinco días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 37. - Convocatoria a Sesiones Extraordinarias.** - En el caso de las sesiones presenciales extraordinarias de Junta Directiva; la convocatoria se hará con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de celebración de la sesión proyectada; para las sesiones virtuales se hará con al menos un día de anticipación y para efectos de las mixtas con por lo menos tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración; en todas las convocatorias se indicará el lugar, fecha, hora y la agenda a tratar. La Junta Directiva sesionará en el domicilio legal de la Federación, o en el lugar que se indique en la convocatoria dentro del territorio de la República de Nicaragua cuando fuere sesión presencial y en el caso de las virtuales y mixtas, en el lugar que se indique y aun fuera del territorio nacional. - **Artículo 38. -Del Quórum de Ley en las sesiones de Junta Directiva presenciales, virtuales y mixtas**.- El Quórum de ley para la instalación y toma de resoluciones o acuerdos de las Sesiones de Junta Directiva Ordinarias y Extraordinarias en cualquiera de sus modalidades: presenciales, virtuales y mixtas; se constituirá por la presencia y/o participación virtual o en línea de la mitad más uno de los miembros directivos que la conforman; los cuales serán vinculantes, tendrán fuerza legal administrativa para terceros. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. Ningún directivo podrá arrogarse facultades, atribuciones o poderes de ninguna especie a nombre de la Federación, que no estén contemplados en los Estatutos y demás resoluciones emitidas por la Asamblea General y/o la Junta Directiva. - **Artículo 39.- Prohibición para delegar**: Ningún miembro de la Junta Directiva podrá delegar su presencia en ninguna reunión de la Junta Directiva de la Federación. - **Artículo 40.- Representante Legal.** La Representación Legal de la Federación la tendrá el Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Apoderado Generalísimo pudiendo este delegar su representación en el vicepresidente si fuere necesario. El Representante Legal tendrá las limitaciones legales siguientes: no podrá vender, gravar, permutar, enajenar, arrendar, donar bienes de la Federación, ni realizar contratos de préstamos, sin la aprobación previa, expresa y por escrito del acuerdo o resolución de la Asamblea General, ni podrá firmar convenios, adendum, memorando, o cartas de entendimiento, convenios marcos de cooperación sin la aprobación previa expresa y por escrito de la Junta Directiva; tendrá como funciones: 1) Representar Legalmente a la Federación. 2) Convocar, dirigir y presidir las Sesiones de Junta Directiva y de Asamblea General. 3) Refrendar con su firma las Actas de sesiones de Asamblea General y de Junta Directiva. 4) Firmar escrituras o instrumentos públicos y demás documentos legales administrativos en representación de la Federación. 5) Firmar cheques mancomunadamente junto con el Tesorero. 6) Otorgar cualquier tipo de Poder en beneficio de los intereses de la Federación, a excepción del Poder Generalísimo que lo otorga la Asamblea General. - **Artículo 41.- Régimen Disciplinario.** - (Causales, Medidas Disciplinarias y Procedimiento de Aplicación). Serán causales de sanción por Faltas Leves: a) La inasistencia de la asociación miembro a través de sus tres representantes de forma continua e injustificada a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General, b) Indisciplina e incumplimiento de las funciones y comisiones asignadas a la asociación. Faltas Graves: a) Promover actividades de cualquier fin o naturaleza que vayan en perjuicio de la Federación, b) Incumplimiento reiterado de funciones, si se trata de dirigentes de cualquiera de los órganos de la Federación, c) El incumplimiento a los Estatutos, Reglamento Interno de la Federación y a los Acuerdos de Asamblea General y de Junta Directiva. Faltas Muy Graves. a) Malversación de fondos que pueda otorgar la federación a la asociación para cumplir con sus fines, así como el uso inadecuado de los equipos y bienes asignados para uso de la asociación, siempre que se demuestre que las decisiones sobre los mismos no fueron por una persona en particular, c) Promover actividades políticas, religiosas o antidemocráticas que perjudiquen la naturaleza y los objetivos de la Federación, d) Cualquier acto cometido por el asociado que a juicio de la Asamblea General amerite su expulsión, los cuales serán establecidos en el Reglamento Disciplinario. - **Artículo 42.- Medidas Disciplinarias.** - Para las faltas leves se sancionará con amonestación por escrito o con la suspensión temporal en la toma de decisiones, por las faltas graves, se sancionará con suspensión de participación en eventos y demás beneficios que otorgue la federación por un periodo no mayor a tres meses; para las faltas muy graves se sancionará con la expulsión definitiva de la asociación. - **Artículo 43. - Procedimiento de Aplicación.** - En los casos de faltas leves, por instrucciones de la Junta Directiva, el Secretario citará al representante de la asociación miembro, y éste deberá ser oído por la Junta

Directiva en el término de veinticuatro horas, para que ésta pueda emitir su resolución; si el representante no compareciere, se le nombrará un defensor, que podrá ser cualquier miembro de la Federación, debiendo de emitir su Resolución en un plazo no mayor a tres días hábiles. Contra las sanciones por **falta graves**, existirá Recurso de Revisión debiendo la asociación sancionada a través de su representante, presentar su recurso, adjuntando las pruebas pertinentes. La Junta Directiva, deberá revisar la sanción, ratificando la misma o modificándola teniendo un plazo de ocho (8) días para resolver, debiendo de notificar al representante de la asociación. En caso de sanción por falta **muy grave,** el agraviado tendrá el recurso de Revisión ante la Asamblea Extraordinaria General de miembros, convocada para tal efecto, la cual estudiará el caso y resolverá en la misma sesión, tomando la decisión por mayoría simple de los miembros presentes. - **Artículo 44.-Solución de Conflictos. Instancias para la solución de conflictos**. - La Federación tendrá las siguientes instancias para la Solución de Conflictos Internos: A) Primera Instancia: Junta Directiva; "Recurso de Objeción". B) Segunda Instancia: Asamblea General; "Recurso de Revisión". C) Instituto Nicaragüense de Deporte (IND) a través del Tribunal de Arbitraje que será nombrado por el Consejo Nacional del Deporte (CONADERFI). - **Artículo 45.- De los Conflictos Internos**.- Las asociaciones miembros de la Federación que consideran que algún o algunos miembros de Junta Directiva, administradores, y demás oficiales técnicos y financieros, está(n) incumpliendo o violando el Acta constitutiva o los Estatutos y que se está haciendo uso indebido del patrimonio, violentando sus derechos como miembros, Incumpliendo al Texto Consolidado, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, Reglamentos, Normativas y demás leyes vigentes que regulan y controlan el funcionamiento de los Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL); podrán en cualquier momento y sin limitación ni restricción alguna, interponer escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva. También podrán hacer uso de dicho recurso ante cualquier conflicto interno derivado de la interpretación del Acta Constitutiva, los Estatutos y en contra de la interpretación y aplicación de los demás instrumentos de regulación interna administrativa y financiera, sobre la aplicación de estos, de las situaciones o hechos no contenidas o previstas en los mismos. - **Artículo 46.- Del Procedimiento para la solución de conflictos**. - **I.- Primera Instancia: "Recurso de Objeción"** Junta Directiva; 1). Interpuesto el escrito debidamente fundamentado de "Recurso de Objeción" ante la Junta Directiva; esta dará trámite dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Objeción" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al representante legal del recurrente para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 2) Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Junta Directiva resolverá dentro del término de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó la sesión. 3). La Junta Directiva como Primer Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Objeción". b) "No ha lugar al Recurso de Objeción". **II.- SEGUNDA INSTANCIA: "RECURSO DE REVISIÓN"**, Asamblea General: 1.-. Si la o las asociaciones miembros (s) no está(n) conforme con la resolución de primera instancia, podrá(n) impugnarla interponiendo el "Recurso de Revisión" dentro del plazo de los siete (7) días siguientes computados desde la fecha en que le fuere notificada la resolución de primera instancia, el escrito que contenga el Recurso de Revisión deberá ser fundamentado y preciso en cuanto a los hechos recurridos. 2.-. Recibido el escrito o recurso, la Asamblea General le dará trámite dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha de interposición del "Recurso de Revisión" y citará a sesión extraordinaria a la cual podrá, si lo considera necesario, invitar al o los recurrentes para exponer y ampliar sus señalamientos e inconformidades. 3.-. Celebrada la sesión referida en el numeral anterior, la Asamblea General como máxima autoridad resolverá dentro del término de un mes siguiente a la fecha en que se efectuó la sesión. 4.-. La Asamblea General como Segunda Instancia resolverá con fundamento legal administrativo y notificará de su resolución al o los recurrentes declarando: a) "Ha lugar al Recurso de Revisión". b) "No Ha lugar al Recurso de Revisión". La resolución de la Asamblea General agota la vía administrativa como procedimiento interno de la Asociación. **III.- TERCERA INSTANCIA: Ante el Instituto Nicaragüense de Deporte (IND)**. Agotada la vía administrativa como procedimiento interno de la Federación; el representante de la asociación miembro podrá acudir ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo en el Instituto Nicaragüense de Deportes /CONADERFI, quien actuará en sujeción al reglamento que ha sido aprobado según el Arto 41 del Reglamento a la Ley 522, Ley General del Deporte, la educación física y la Recreación Física contenida en el Digesto Jurídico en Materia de Deportes, Ley 1151. - **Artículo 47. - Reforma de Estatutos**.- Para la Reforma de los Estatutos de la Federación, se requiere de las dos terceras partes de los miembros de la asamblea general, dichas reformas deben

constar en escritura pública y demás formalidades instituidas por la Federación, discutirse entre los miembros, reuniones ordinarias de asamblea general, que la reforma no contradiga la ley de la materia, ni los objetivos y fines por la cual fue creada la Federación, y realizar el trámite que corresponde ante el ente regulador el Ministerio del Interior. El presente Estatuto solo podrán ser reformado en Asamblea General por la votación favorable del cincuenta más uno de los votos de los miembros activos - **Artículo 48.- Disolución, liquidación y entrega del remanente**. - Son causa de disolución de esta Federación las siguientes: 1) por decisión voluntaria tomada en asamblea general con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de los miembros de la asamblea general. 2) Por disminución del número de miembros a menos del mínimo fijado por la ley. 3) Por causas legales según lo establecido en el Artículo 57 del **Texto Consolidado de la Ley Número Mil Ciento Quince (1115), LEY GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO,** publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Nueve (9) del dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro. - La disolución y liquidación de la OSFL será acordada en Asamblea General Extraordinaria y tomada la decisión por las tres cuartas (3/4) partes de los miembros presentes, se nombrará una comisión liquidadora integrada por tres (3) miembros presentes en la Asamblea convocada para tal fin, para que procedan a su liquidación, con las bases siguientes: a) cumpliendo los compromisos pendientes, b) pagando las deudas, c) haciendo efectivos los créditos y practicándose una auditoria general.- Acordada y declarada la disolución en Asamblea General Extraordinaria, se formalizará mediante Escritura Pública de Disolución. La escritura pública deberá ser inscrita en la Dirección General de Registro y Control de Organismos Sin Fines de Lucro. La comisión liquidadora procederá dentro de un plazo definido en la misma escritura de disolución a realizar los activos y pagar los pasivos. Si hay un remanente, éste será traspasado al Instituto Nicaragüense de Deportes. - **Artículo 49.- Disposición de Cuentas**. - En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito, deben figurar la firma del presidente y tesorero. Para poder disponer de fondos, serán suficientes dos firmas. **Artículo 50.- Impedimento de acción judicial**. - La Federación no podrá ser demandada por sus miembros ante los Tribunales de Justicia, por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de esta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación de sus Estatutos. - **Artículo 51.- Cuerpo Legal Supletorio**. - Con carácter subsidiario de los Estatutos y de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y de representación, en todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos, se aplicará lo vigente en la Ley número Un mil ciento quince, (1115), Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y disposiciones complementarias y las disposiciones del Derecho positivo nicaragüense vigente. - **Artículo 52.- Aceptación**. - Que, en los términos antes relacionados, aceptan todas y cada una de las cláusulas referidas en esta escritura. Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca del alcance, valor y trascendencia legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renuncias y estipulaciones implícitas y explícitas. Y leída que fue por mí íntegramente esta Escritura a los comparecientes, éstos la encuentran conforme, la aceptan, ratifican y firman todos junto conmigo, la Notario. la Notario. que doy fe de todo lo relacionado. -(f)Ilegible; **NOEL ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ** ;(f) Ilegible **EVELING AZUCENA VEGA MENDOZA** ;(f) Ilegible; **RICARDO ANDRÉS ESCORCIA QUINTERO** ;(f) Ilegible; **MIGUEL ALBERTO FLORIAN ZELEDON** ;(f) Ilegible; **DAVYS MUGUEL ESPINOZA CHAVEZ** ;(f) Ilegible; **MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN PORTOCARRERO BORGE** ;(f) ilegible Notario Público **MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY**-------- PASÓ ANTE MI; Del frente del folio numero ciento nueve y al reverso del folio ciento veinte, con número de papel protocolo Serie: "HTJUUS", número: 45254602; "HTJUUS", número: 57075112; "HTJUUS", número: 13560345, "HTJUUS", número: 02047725, "HTJUUS", número: 54374536, "HTJUUS",número: 17147234,"HTJUUS", número: 51014523, "HTJUUS", número: 77116306, "HTJUUS", número: 15257030, "HTJUUS", número: 77343110, "HTJUUS", número: 36112472; "HTJUUS", número: 56164252 de mi protocolo número doce que llevo en el presente año dos mil veintiséis y a solicitud del señor: **NOEL ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**, libro este primer testimonio en doce hojas útiles de papel sellado de ley con número de papel testimonio: "CQDGVK" número: "CQDGVK", número: 21135045, "CQDGVK" número: 12166774, "CQDGVK", número: 11634402, "CQDGVK", número: 32652467, "CQDGVK" número: 36757030,"CQDGVK"número:34367612, "CQDGVK" número: 25601052, "CQDGVK" número: 30506734; "CQDGVK" número: 12405476, "CQDGVK" número: 30023474; "CQDGVK" número: 24427711 ; "CQDGVK" número: 62173674, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, En la ciudad de Managua a las siete y cincuenta y dos minutos de la noche del día veintinueve de abril del año dos mil veintiséis.- MARTHA KARINA JARQUIN ANDURAY ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO CSJ:23416

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg.2026-TP26127 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0106 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

YOHALY YULIANA ESPINOZA CASTAÑO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-070304-1000G, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0106, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26128 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0107 en el folio 014 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

YOHELIS YOSSELING BERMUDEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 561-040304-1002C, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 0107, Folio 014, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg.2026-TP26129 – M.43499561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0108 en el folio 015 la inscripción del Título que literalmente dice:

En el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta color azul de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre, los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**, debajo de la misma, centrado las siglas UA, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

YORDI FRANCISCO CORTEZ REYES. Natural de

Nicaragua con documento de identidad N° 568-240702-1000C, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado. Rector, Darwin Ezequiel Yesca Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número 0108, Folio 015, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 10 del mes de julio del año 2026. Firma Willian Rogelio Montealto Lozano. Responsable De Registro Académico. "Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Rivas diez de julio del año dos mil veintiséis. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Academico Central Universidad Anunciata

---

Reg. 2026-TP26271 - M. 37812455 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU, certifica que bajo el Número 128, Folio 128, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO**:

LUIS FRANCISCO ARGUELLO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-041087-0001Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio programa de posgrado académico: Maestría en Educación con mención en Mediación Pedagógica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Máster en Educación con mención en Mediación Pedagógica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26272 - M. 36964833 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 100-2023-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 136 del 28 de julio del año dos mil veintitrés, Resolución 07-2023, emitida por el Consejo Nacional de Universidades CNU, en comunicación N°09-2023 del veintinueve de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el secretario técnico CNU,
certifica que bajo el Número 129, Folio 129, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO**:

MELBA MARÍA ROMERO ARGÜELLO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 604-250790-0000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio programa de posgrado académico: Maestría en Educación con mención en Mediación Pedagógica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Máster en Educación con mención en Mediación Pedagógica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26273 - M. 41801169 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 172, Folio 172, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IVANIA DEL CARMEN OSORIO LEWIS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-200977-0003E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil ocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Administración Pública, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Administración Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26274 - M. 38815464 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 173, Folio 173, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CARLOS VIDAL BLANDÓN MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-051183-0007X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26275 - M. 38745393 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 174, Folio 174, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BEYRA RAQUEL PALACIOS GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-221200-1000W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26276 - M. 38856896 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 175, Folio 175, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEYLA ISABEL MORENO MARÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-230500-1007L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del

año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26277 - M. 37805778 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 176, Folio 176, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NAYDELING ALYERI GUEVARA SEQUEIRA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-150603-1001G ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26278 - M. 376225694 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 177, Folio 177, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ASHLEY RACHELL SÁNCHEZ QUINTERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-220800-1003D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26279 - M. 38369828 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 178, Folio 178, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUBELKY JISSELL AGUILAR TORREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 521-040498-1004E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26280 - M. 36102687 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 179, Folio 179, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NAHOMY ISSAMAR MEJÍA RIVAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-240203-1004D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26281 - M. 37797549 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 180, Folio 180, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANGIE VALERIA ORTEGA OBANDO, natural de Costa Rica, con documento de Identidad Nº 888-151104-1000N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26282 - M. 35703152 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 181, Folio 181, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LILIBETH MARIA GONZALEZ RUIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-180702-1005Eha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26283 - M. 36017099 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 182, Folio 182, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SANTA NICOLASA LÓPEZ GATICA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-011198-1002T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26284 - M. 37693482 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 183, Folio 183, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA NOHELIA GARCÍA RIVAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-061204-1000U ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26285 - M. 37396590 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 184, Folio 184, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MILEYDIN JEXIBEL ACUÑA OROZCO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-050101-1002F ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26286 - M. 37655618 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 185, Folio 185, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JURISELL TATIANA BLANDÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-131100-1004E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración

de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26287 - M. 37627687 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 186, Folio 186, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TANIA LOHENDY LÓPEZ GUZMÁN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-200495-0002T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26288 - M. 36103392 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 187, Folio 187, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BELKIN ABIGAIL MEJÍA RIVAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-170798-1008J ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26289 - M. 38072247 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 188, Folio 188, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARJURY LISBETH MENDOZA LUNA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-200687-0000X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del

año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26290 - M. 37816054 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 189, Folio 189, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARWIN ELEUTERIO SOLANO ARÁUZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-070492-0003H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26291 - M. 37497293 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 190, Folio 190, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ THOMÁS GONZÁLEZ PALACIOS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-160500-1001T ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26292 - M. 37579420 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 191, Folio 191, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MIXEL MANUEL CASTRO BARQUERO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-200600-1003C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26293 - M. 39053857 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 192, Folio 192, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BRYAN ANTONIO JARQUÍN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-250103-1003P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Desarrollo Empresarial Alternativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26294 - M. 38675093 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 193, Folio 193, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELKA MARÍA GARCÍA ZELEDÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-211001-1003P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26295 - M. 41071403 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 194, Folio 194, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ITZY KARELY CHOW ISMAEL, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-010800-1005D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera Civil,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26296 - M. 38962378 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 195, Folio 195, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

OSIRIS ESTHER CRUZ ALTAMIRANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-111101-1000L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26297 - M. 38988229 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 196, Folio 196, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEVIN CAROLINA ESPINOZA RUIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 606-160399-1000S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26298 - M. 38822304 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 197, Folio 197, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HELLIETTE ILDEFONSA DUARTE JIRÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 362-040501-1000T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26299 - M. 388173690 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 198, Folio 198, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELIETH MAGALLY JIRÓN GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 612-170802-1000J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26300 - M. 38848192 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 199, Folio 199, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSÉ LEONIDAS ALANIZ BRAVO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 526-141202-1000H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26301 - M. 38978070 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 200, Folio 200, Tomo LI del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA LUISA VALLEJOS LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-100200-1000Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26302 - M. 38845762 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 001, Folio 001, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DALILA YURIELKA RIVERA GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-190802-1017F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniera en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26303 - M. 38845690 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 002, Folio 002, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN CARLOS PÉREZ ZAMORA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 611-060600-1000Qha

aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26304 - M. 39039565 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 003, Folio 003, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MILTON YANIREL SOZA GADEA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-060194-0000C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26305 - M. 39022867 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 004, Folio 004, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YUDANIA TORREZ LEZCANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-071101-1001N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26306 - M. 39038291 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 005, Folio 005, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELVIRA NOEMÍ OROZCO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-061003-1000S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26307 - M. 38867898 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 006, Folio 006, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JERSON MANUEL CRUZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-261194-0013Y ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26308 - M. 38868339 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 007, Folio 007, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL SORIANO ORTIZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-110598-1000E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26309 - M. 38953794 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 008, Folio 008, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HOLMAN MANUEL RAYO SORIANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 612-241201-1000F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Ingeniero en Sistemas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26310 - M. 40834392 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 010, Folio 010, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIANNE CAROLINA TAYLOR ESPINOSA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-100100-1001X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Médico General,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26311 - M. 40687319 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 009, Folio 009, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AMILDA JAZMIN VADO WELCOME, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 607-070598-1000J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Medicina Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Médico General,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26312 - M. 38800874 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 011, Folio 011, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GILBER JOSÉ CENTENO LANZAS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 454-230100-1000P ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26313 - M. 35912337 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 012, Folio 012, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SAYDA JOLIETH MARTÍNEZ GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 603-280903-1005H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de

Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26314 - M. 36308561 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 013, Folio 013, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LEOSMARA ELIZABETH SERRANO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 130-010303-1000D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Enfermería Intercultural con mención en Higiene y Epidemiología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26315 - M. 41527310 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 014, Folio 014, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DIANA JASNARY CELESTINO ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 607-041199-1000L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Psicología en Contextos Multiculturales, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26316 - M. 40696657 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 015, Folio 015, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOHANA LISETH CASTRO LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 603-141295-0002G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26317 - M. 41224003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 016, Folio 016, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIA MAGDALENA ANGEL MORALES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-260781-0001U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26318 - M. 41679026 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 017, Folio 017, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IVONNE GUTIÉRREZ WEBB, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 607-150469-0005V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil seis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Historia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26319 - M. 40853240 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 018, Folio 018, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEYSSIE FERNANDA VANEGAS GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-250201-1005G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26320 - M. 41042275 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 019, Folio 019, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JEILING IDANIA GONZÁLEZ BÁEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-180388-0000T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República

de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26321 - M. 40885212 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 020, Folio 020, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANIELKA AURELIA BARRERA NUÑEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 601-280197-1000E ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26322 - M. 33919630 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 021, Folio 021, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GLADYS ABIGAIL VELÁZQUEZ CHAVARRÍA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 522-011100-1000P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26323 - M. 33620003 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 022, Folio 022, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MIREYSA DEL CARMEN URBINA NÚÑEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-140193-0003X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26324 - M. 33888816 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 023, Folio 023, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ISABEL CRISTINA CÁCERES RIVERA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-011203-1006V ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26325 - M. 33120367 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 024, Folio 024, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DINA REBECA PICADO GAITÁN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-101104-1000M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26326 - M. 33500872 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 025, Folio 025, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANDREA DEL SOCORRO FLORES GUTIÉRREZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-210502-1001U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26327 - M. 34511798 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 026, Folio 026, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CÁNDIDA MAGDALENA ROBLETO TÉLLEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-

080296-0001X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26328 - M. 33576648 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 027, Folio 027, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DANELIA JAMILETH TALENO GUEVARA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-160100-1003U ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26329 - M. 33859301 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 028, Folio 028, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RAQUEL DEL ROSARIO REYES HURTADO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-291098-1009F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26330 - M. 34083073 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 029, Folio 029, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EYLIN DOLORES SILES SOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-281284-0008H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del

año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26331 - M. 33986517 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 030, Folio 030, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARYELING NOHEMI MERCADO BRAVO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-120798-0000S ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26332 - M. 33890656 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 031, Folio 031, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REBECA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA BLANDÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-120900-1005Q ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26333 - M. 33594901 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 032, Folio 032, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MENDOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-100193-0000M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26334 - M. 33003110 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 033, Folio 033, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROBERT ISIDRO LÓPEZ BORGE, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 526-150596-1000D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26335 - M. 33628799 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 034, Folio 034, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANIBAL ANTONIO LÓPEZ ZAMORA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-060992-0004P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26336 - M. 38934358 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 035, Folio 035, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MIRIAN SOZA DÍAZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 610-210682-0000X ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26337 - M. 41222995 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 036, Folio 036, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIA MAGDALENA ANGEL MORALES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 607-260781-0001U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil

diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26338 - M. 41157240 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 037, Folio 037, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESLING LUCIA JIRÓN LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-180204-1001G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Inglés,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26339 - M. 41129280 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 038, Folio 038, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA ROSA ARROLIGA LOPEZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 619-051295-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26340 - M. 38544924 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 039, Folio 039, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ÁLVARO JOEL LÓPEZ SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 610-160889-0000M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesor de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26341 - M. 40793540 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 040, Folio 040, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EVANGELINA RUTH CANO ROCHA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 603-190285-0002G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26342 - M. 40523758 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 041, Folio 041, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARISOL MARTÍNEZ CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 127-280488-1001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26343 - M. 40523348 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 042, Folio 042, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CAMILA DEL SOCORRO ARAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 619-050496-0000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26344 - M. 41128998 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 043, Folio 043, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SANTOS TEREZA SOZA BLANCO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 619-151094-1000P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26345 - M. 40863991 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 044, Folio 044, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYMING MARELING CARRASCO ARRÓLIGA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-050992-0002K ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Profesores de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26346 - M. 38778631 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el Número 045, Folio 045, Tomo LII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KAREN YUNIETH MUÑOZ RAMOS, natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 610-091204-1002Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera: Técnico Superior en Enfermería Intercultural, **POR TANTO:** le extiende el Titulo de **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - La Secretaria General Sesiah Lizani Davis Gram.

Es conforme. Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. (f) MSc. Marcia Watler Reyes. Directora – Registro Académico. URACCAN.

Reg. 2026-TP26352 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **010**, Folio **010**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

JALISSA LIBETH AVENDAÑO ALARCÓN natural de Nicaragua con documento de identidad No.449-250595-0003H, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26353 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **011**, Folio **011**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

YAXKIN GEOVANNY CARRILLO VELÁSQUEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-040694-0049H, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26354 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **012**, Folio **012**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MARÍA GABRIELA DÍAZ QUIROZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.401-261088-0003V, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26355 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **013**, Folio **013**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MARIÁNGELES STEFANY ESCALANTE RODRÍGUEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-281001-1046A, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26356 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **014**, Folio **014**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

KATHERINE NATALY FONSECA ARAICA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-171098-1018T, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de

la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26357 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **015**, Folio **015**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

JEFFERSON JOSUÉ GAITÁN GONZÁLEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-261195-0021C, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26358 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **016**, Folio **016**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

VALERY MICHELLE MENDIETA GUTIÉRREZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.041-021100-1002D, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26359 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **017**, Folio **017**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

CARLOS DIONISIO NORORI URBINA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-161299-1007M, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26360 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **018**, Folio **018**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

SCOTT ANTONIO PALACIOS SOMARRIBA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-050991-0028X, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26361 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **019**, Folio **019**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MIGUEL FERNANDO RAMÍREZ OCÓN natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-300987-0051Y**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26362 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **020**, Folio **020**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

PAULA DE LOS ANGELES RIVAS BARRIOS natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-120984-0008E**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26363 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **021**, Folio **021**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

EDITH DE JESÚS SÁNCHEZ ROJAS natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-251273-0049G**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Finanzas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26364 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **022**, Folio **022**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

BIANCA PAOLA AMADOR TÉLLEZ natural de

Nicaragua con documento de identidad No.401-161195-0002R, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26365 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **023**, Folio **023**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

YASMIN FAIRUZ AROSTEGUI FLORES natural de El Salvador con documento de identidad No.888-101201-1000A, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26366 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **027**, Folio **027**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

NOELIA MARÍA JARQUÍN VADO natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-081295-0025Y, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26367 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **025**, Folio **025**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MEYSELL FERNANDA FALCÓN MORA natural de Nicaragua con documento de identidad No.561-180802-1000Y, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26368 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **026**, Folio **026**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

RODRIGO ANTONIO GUTIÉRREZ PASTRÁN natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-180303-1016P**,** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26369 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **024**, Folio **024**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ISALLANA SOL ESPINOZA FERNÁNDEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-300901-1030F**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26370 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **028**, Folio **028**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ANDREA XIMENA RAMÍREZ GARCÍA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-110901-1074M**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26371 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **029**, Folio **029**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ABNER SALATHIEL TORRES MEJÍA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-240403-1010C**,** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26372 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **030**, Folio **030**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MARICARMEN ZAMBRANA TIJERINO natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-121102-1007Y**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26373 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **031**, Folio **031**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

AL ALEJANDRO CESAR DELGADILLO TÉLLEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-180902-1037G**,** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26374 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **032**, Folio **032**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

JOSUÉ JAVIER MORALES BLANDINO natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-200900-1063A**,** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26375 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **033**, Folio **033**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

BETTY FE MORALES PÉREZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-270401-1000M**,** ha

aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26376 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **034**, Folio **034**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

LAYSHA IZAYANA SOZA GRANADOS natural de Nicaragua con documento de identidad No.441-301000-1006T, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26377 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **035**, Folio **035**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

DANIELA MARGARITA TORUÑO SERPA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-171001-1033M, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en **Comercio** Internacional y Gerencia de Exportaciones; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26378 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **036**, Folio **036**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MARÍA AUXILIADORA ABURTO RODRÍGUEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-300403-1013T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26379 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **037**, Folio **037**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MARI ALEJANDRA BONILLA ORTEGA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-101202-1048V**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26380 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **038**, Folio **038**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

YANDRA FERNANDA JIMÉNEZ BERMÚDEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-130999-1013S**,** ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Gestión del Talento Humano; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Gestión del Talento Humano** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26381 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **039**, Folio **039**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

VANESSA CAROLINA CERDA BALTODANO natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-020101-1045J**,** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26382 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **040**, Folio **040**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

KATHERINE LISBETH SILVA RODRÍGUEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-150400-1006U**,** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Especialidad en Farmacología Clínica; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Especialista en Farmacología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26383 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **041**, Folio **041**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

LISETH DEL SOCORRO CRUZ PALACIO natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-110591-0022D, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26384 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **042**, Folio **042**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

CÉSAR ANTONIO HURTADO PAVÓN natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-190996-0032F, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26385 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **043**, Folio **043**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

MICHAEL MOISÉS MEJÍA MORA natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-020498-0002V, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; POR **TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26386 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **044**, Folio **044**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ISMAEL ADOLFO OCÓN natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-280982-0080D, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26387 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **045**, Folio **045**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ROSAURA GUILLERMINA RAMÍREZ COREA natural de Nicaragua con documento de identidad No.001-260385-0049K, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26388 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **046**, Folio **046**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

HAMY LUCÍA SOSA LÓPEZ natural de Nicaragua con documento de identidad No.201-120979-0009L, ha aprobado en el mes de Agosto del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Administración de Empresas; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26389 - M. 43624779 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita, Responsable de Registro Académico de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado, se inscribió y se ha registrado: Número **047**, Folio **047**, Tomo **I-26**, el Título a nombre de:

ALBA LUZ JARQUÍN AMADOR natural de Nicaragua con documento de identidad No.610-140876-0003G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación en Línea; **POR TANTO**, le extiende el Título de: **Máster en Educación en Línea** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Rector: Héctor Antonio Lacayo Hernández. Secretaria General: Wendy Aracelly Vela Córdoba. Registro Académico: Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 24 de agosto del año 2026. Msc. Lidia Ruth Marín Fernández Registro Académico.

Reg. 2026-TP26397 - M. 54113093 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **214**, Folio: **107**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLENDA DE LOS ANGELES MENDOZA FUNES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-240194-0001K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26398 - M. 70348387 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **436**, Folio: **217**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCYS JAVIERA GONZALEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-220702-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26399 - M. 37273672 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **83**, Folio: **42**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DISNEYRING JULIZA LOPEZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-110506-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26400 - M. 36896077 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **84**, Folio: **42**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ASLI JANIESCA SOLANO RIZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-040206-1001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26401 - M. 28934413 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **85**, Folio: **43**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAURELYN GISELL CASTRO BLANDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-060895-0006U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres

Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26402 - M. 37000499 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **442**, Folio: **220**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDREA JOSE PALACIOS CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-091101-1000P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26403 - M. 37616257 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **443**, Folio: **221**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DARIANA FABIOLA GONZALEZ ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-310303-1002B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26404 - M. 37260402 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **444**, Folio: **221**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SODELVA DE GUADALUPE MONTENEGRO DORMUS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-280386-0002K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26405 - M. 35613122 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **445**, Folio: **222**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YORVIN KADDER HERRERA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-310304-1000T ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26406 - M. 34325241 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **446**, Folio: **222**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARLA LISSETH SEVILLA ZELEDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 243-281194-0000X ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26407 - M. 33596451 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **447**, Folio: **223**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ESMEYRA MILENIA PINEDA BLANDINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230201-1008U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26408 - M. 37169305 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **448**, Folio: **223**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS YARITZA CENTENO HUERTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-130802-1001Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26409 - M. 26742787 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **449**, Folio: **224**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDWIN JOSUE ZELEDON GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230302-1006T ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26410 - M. 25060346 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **450**, Folio: **224**, Tomo: **I**

del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HELEN JASSARY RIVERA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-170403-1000A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26411 - M. 32590257 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **451**, Folio: **225**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KENER DE JESUS ZELEDON PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-141296-0000V ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26412 - M. 29871265 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **452**, Folio: **225**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA MARIA CENTENO DAVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-200901-1003D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Énfasis en Servicios Farmacéuticos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Énfasis en Servicios Farmacéuticos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26413 - M. 35657804 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **453**, Folio: **226**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IDANIA NAZARENA AVERRUZ TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-080404-1001B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Énfasis en Servicios Farmacéuticos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Énfasis en Servicios Farmacéuticos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26414 - M. 34309288 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **454**, Folio: **226**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

AARON ELIAN PINEDA CASCO Natural de Nicaragua,

con documento de identidad No. 241-141101-1004E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26415 - M. 30835446 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **455**, Folio: **227**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JUANA VANESSA PEREZ OPORTA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110484-0021J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26416 - M. 31027408 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **456**, Folio: **227**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DALIA PAOLA MIRANDA GOMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-310303-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26417 - M. 27213907 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **457**, Folio: **228**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NOHELIA LUCIA CRUZ VELASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-101002-1000W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26418 - M. 34502108 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **458**, Folio: **228**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BLANCA NUBIA CENTENO PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-090790-0012F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de

la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26419 - M. 40675240 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSE RAMON RODRIGUEZ GALO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-251287-0014J ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Gerencia de Recursos Humanos **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Gerencia de Recursos Humanos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26420 - M. 32616283 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDWING ALLAN FERNANDEZ GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040375-0056Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación Superior **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Educación Superior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26421 - M. 27768393 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KINMER JOSE NUÑEZ LAINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 090-191088-0001U ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Rural **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Educación Rural**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26422 - M. 13008162 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSE JOAQUIN MARTINEZ OSABAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030693-0007G ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Formación Docente y Gestión de la Calidad Educativa **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Formación Docente y Gestión de**

la Calidad Educativa, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26423 - M. 40034782 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **31**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GABRIELA PATRICIA ESCORCIA JOVEL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300395-0006M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26424 - M. 30823441 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GLADYS ANGELICA GARCIA ORDOÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010596-0029M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26425 - M. 97520662 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **29**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LEYDI VANESA VALDIVIA MENDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-021093-0004B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26426 - M. 17399494 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **198**, Folio: **99**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-240596-0000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los

doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26427 - M. 9812568 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **199**, Folio: **100**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LUCILA BELEN MOLINA MONTANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-250503-1001R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26428 - M. 9812519 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **200**, Folio: **100**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DIANA LINETH MOLINA RUEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-260603-1001A ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26429 - M. 10607155 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **201**, Folio: **101**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA VICTORIA RIVAS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-161201-1000C ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26430 - M. 15078545 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **202**, Folio: **101**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SOBEYDA VALESKA ORTIZ ALVARENGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-210798-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26431 - M. 31718343 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **86**, Folio: **43**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA JOSE CHAVARRIA GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-120905-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26432 - M. 34117005 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **459**, Folio: **229**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

TANIA DAVIANA CANO RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-090304-1003Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26433 - M. 29828039 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **460**, Folio: **229**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARINA GISSELLE CENTENO CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-051202-1003K ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26434 - M. 33098614 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **461**, Folio: **230**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FELIPE ARIEL LOPEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-170298-1003C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26435 - M. 34113272 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **462**, Folio: **230**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

GREY VANESA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-140999-1001K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26436 - M. 32134593 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **463**, Folio: **231**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE JULISSA SOBALVARRO SOBALVARRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-070504-1003H ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26437 - M. 32344235 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **464**, Folio: **231**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FATIMA DEL CARMEN CENTENO CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 247-230392-0000Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26438 - M. 29315076 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **465**, Folio: **232**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DAYSI JANETH GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-160695-0001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26439 - M. 33280287 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **466**, Folio: **232**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANGIE KARELIA LANZAS HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-220103-

1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26440 - M. 33840023 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **467**, Folio: **233**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA KASSANDRA SALAS RIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-080203-1000S ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26441 - M. 31114801 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **468**, Folio: **233**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA AUXILIADORA ROJAS MATEY Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-271002-1000R ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26442 - M. 31728952 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **469**, Folio: **234**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA ESPERANZA HERRERA MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-201299-1002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26443 - M. 27879783 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **470**, Folio: **234**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANDREA RAQUEL DEL CID BARRERA Natural de El Salvador, con documento de identidad No. 060420152314 ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26444 - M. 33839857 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **471**, Folio: **235**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSSELING MASSIEL DALLATORRE ORDEÑANA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-270503-1002F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26445 - M. 32997050 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **472**, Folio: **235**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARELYS IVETH PICADO RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-200800-1003F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26446 - M. 33249553 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **473**, Folio: **236**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DANIELA RACHELY MONTENEGRO MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-291201-1013G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26447 - M. 33334928 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **474**, Folio: **236**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EDGAR JOSE SOZA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-121197-0002S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26448 - M. 32875498 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **475**, Folio: **237**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ESMERALDA ANIELKA PAIZ CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-240897-0001U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26449 - M. 34065855 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **81**, Folio: **41**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOHAIRA NASARIELA HERRERA ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-051203-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Anestesia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Anestesia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26450 - M. 25700746 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **274**, Folio: **137**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KENIA NINOSKA FAJARDO ACEVEDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020200-1002T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26451 - M. 27344490 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **275**, Folio: **138**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DELIA MILEYDI OROZCO MALDONADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-150695-0005U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería con Énfasis Materno Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26452 - M. 30762302 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **276**, Folio: **138**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALEXA GABRIELA PALMA SALAZAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030701-1002X ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26453 - M. 36256140 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **277**, Folio: **139**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DANIA SOFIA SANTAMARIA LINDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060693-0007N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26454 - M. 36906429 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **278**, Folio: **139**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BRAYAN ANDRES AMADOR VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080702-1009H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26455 - M. 31038075 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **279**, Folio: **140**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE DYANEIRA GAMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-250897-0000G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26456 - M. 36283804 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **280**, Folio: **140**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CINTHYA WALESKA GRANERA PAIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240298-1002J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26457 - M. 35173568 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **281**, Folio: **141**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YAINIR NATHALIA TERCERO GOMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-131199-1004Q ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26458 - M. 29660162 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **282**, Folio: **141**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANKLIN DANIEL REYES VALLE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250698-0003X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26459 - M. 21938227 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **283**, Folio: **142**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOCSAN ARIEL PALACIOS RODAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-220297-0000A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26460 - M. 36692475 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **284**, Folio: **142**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARLON JOSE MATUTE MOLINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200500-1026J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26461 - M. 30079601 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **285**, Folio: **143**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO PEREIRA CERRATO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-120299-1001P ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP26462 - M. 42976949 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 441, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnologia que esta Oficina lleva a cargo, se inscribió el Título que ce: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL BÁRCENAS LEZAMA ha cumplido con todos los requsitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Informacion**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad Rog Gurdián. El Secretario General Sonia Ruiz S.

Es conforme, León 1 de septiembre de 2026. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruiz. Director de Registro. UNAN-León.

Reg. 2026-TP26463 - M. 42976892 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 296, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnologia que esta Oficina lleva a cargo, se inscribió el Título que ce: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

EL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL BÁRCENAS LEZAMA ha cumplido con todos los requsitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Tecnologias de la Informática Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad O.Gue. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León 1 de septiembre de 2026. (f) M.Sc. Ronal José Canales Ruiz. Director de Registro. UNAN-León.

Reg. 2026-TP26484 - M. 34753411 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**489**, folio **163**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA GABRIELA GARCIA SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030104-1014L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26485 - M. 36774245 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**490**, folio **164**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELANY SYLVANA GUTIERREZ CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160304-1005S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26486 - M. 34762536 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**491**, folio **164**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERTHA MARGARITA HERNÁNDEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261103-1019M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26487 - M. 33566193 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**492**, folio **164**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISAYANA DE LOS ÁNGELES CALERO CANTARERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-070201-1001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26488 - M. 34952881 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**493**, folio **165**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIMBERLY DAYANA PICADO COLINDRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281203-1011P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26489 - M. 363449649 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**494**, folio **165**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTER ABIGAIL MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131102-1048V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26490 - M. 33473010 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**495**, folio **165**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA JUNIETH LOPEZ RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070800-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26491 - M. 23697038 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**496**, folio **166**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA ESMERALDA PULIDO MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300102-1011C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26492 - M. 37524067 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**497**, folio **166**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GENESIS SARAY CABRERA CALERO. Natural de Liberia,CRI, con documento de identidad 888-021101-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26493 - M. 31902507 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**498**, folio **166**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BAYRON ALEXANDER VARGAS ARCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111201-1030J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26494 - M. 30546732 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**499**, folio **167**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATALY DE LOS ANGELES MENDOZA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041103-1009D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26495 - M. 32020116 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**500**, folio **167**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DÉBORA LUCILA GUTIÉRREZ HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270299-1045M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26496 - M. 3601702 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**501**, folio **167**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEEN MARÍA MELGAR MONCADA. Natural de San Salvador, SLV, con documento de identidad 888-280297-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26497 - M. 31910722 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**502**, folio **168**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIA ÁNGELES CORNEJO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-230401-1006F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26498 - M. 37543437 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**503**, folio **168**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTOPHER ALEXANDER STYNZE RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171292-0039A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26499 - M. 28967475 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**504**, folio **168**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA ELISA OJEDA FARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-130503-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26500 - M. 2120643 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**505**, folio **169**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN JOSE TRAÑA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180800-1007K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26501 - M. 35680568 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**506**, folio **169**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENNETH ANDRES ALEMAN ARAICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280604-1017B

ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26502 - M. 3714752 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**507**, folio **169**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OMAR JAVIER ALEMAN CALDERON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090372-0013E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 13 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26503 - M. 16798711 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**866**, folio **289**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA GABRIELA UGARTE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-270402-1002U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26504 - M. 25918499 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**867**, folio **289**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO SANDOVAL OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 009-150605-1000N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26505 - M. 16077836 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**868**, folio **290**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING PAOLA SUAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-210802-1000V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26506 - M. 37134318 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**869**, folio **290**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA JESUS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040102-1012W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26507 - M. 35901700 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**870**, folio **290**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY RAQUEL AREVALO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150393-0035C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26508 - M. 22794913 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**871**, folio **291**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUSWY MITCHEL RUGAMA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130502-1008N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26509 - M. 3150608 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**872**, folio **291**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUSWY MITCHEL RUGAMA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130502-1008N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26510 - M. 26216766 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**873**, folio **291**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KIMBERLY YASKARY ACEVEDO RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-131102-1000D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26511 - M. 27188110 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**874**, folio **292**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HARVIN JOSE MARTINEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-110604-1004M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26512 - M. 26013011 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**875**, folio **292**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN FERNANDO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 450-070102-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26513 - M. 26012576 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**876**, folio **292**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY TATIANA OBREGÓN MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-191200-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26514 - M. 25935785 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**877**, folio **293**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-151099-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26515 - M. 24726328 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**878**, folio **293**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUSAN LYN FLORES RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070204-1022K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26516 - M. 25154547 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**879**, folio **293**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRID VANESSA GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-010897-0003E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26517 - M. 24134172 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**880**, folio **294**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERING DEL CARMEN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-090802-1005X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26518 - M. 24134445 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**881**, folio **294**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAXUMARA ELIZABETH LÓPEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-201197-1002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

do en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26519 - M. 25046133 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**882**, folio **294**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARELING SALVADORA AGUILAR BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-040303-1004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26520 - M. 27323473 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**883**, folio **295**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NICOLE DE LOS ANGELES REYES JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291102-1004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La

Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26521 - M. 38167541 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**676**, folio **226**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MABEL ANAHI MOLINA GUERRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110601-1047N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26522 - M. 37755846 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**677**, folio **226**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANTONY JOSSUE NOVOA CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-090801-1000K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26523 - M. 30512444 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**678**, folio **226**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAYDIG ADRIANA MONTENEGRO ÚBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-100602-1001E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 14 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26524 - M. 27091324 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**884**, folio **295**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS JUSTA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-280585-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26525 - M. 27014956 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**885**, folio **295**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN SIMON DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401 -230505-1001S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26526 - M. 36960769 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**886**, folio **296**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELEN DAYANA PÉREZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260602-1055Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26527 - M. 36922085 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**887**, folio **296**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA ESMERALDA CHAVARRÍA BOLAÑOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-060590-0000J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26528 - M. 27132872 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**888**, folio **296**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZ VERANIA PONCE RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111199-1052T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26529 - M. 20698204 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**889**, folio **297**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA DORMUS ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 364-120683-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26530 - M. 14581695 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**890**, folio **297**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA DEL CARMEN MIRANDA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001 -021290-0048N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26531 - M. 26431665 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**891**, folio **297**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVONNE NICOLLE PALACIOS CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230199-1020U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26532 - M. 29657698 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**965**, folio **322**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRIAM DE LOS ÁNGELES OBANDO CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-080503-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica**

y Perinatal con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 15 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26533 - M. 36651543 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**456**, folio **152**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOAQUÍN BISMARCK QUINTANILLA CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-290800-1003T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26534 - M. 38440718 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**457**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOLANDA MICHELL ESPINOZA VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-170203-1001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26535 - M. 38120842 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**458**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA DEL CARMEN JUÁREZ ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-070904-1002E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26536 - M. 31682266 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**459**, folio **153**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARA MICHELL GRANADOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-270800-1002N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26537 - M. 33971589 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**460**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH VIRGINIA HANNON ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-150395-0003C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26538 - M. 27293674 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**893**, folio **298**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHERRY ELIZABETH MARTINEZ GOMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050404-1017N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26539 - M. 36310115 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**461**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PRISCILA NINOSKA RAMOS GALÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160204-1024G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26540 - M. 38130060 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**462**, folio **154**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LAYRA ARELYS MONTIEL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-231087-0004K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación

con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26541 - M. 31704703 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**463**, folio **155**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JHONSON JOEL MERCADO CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-060601-1002Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26542 - M. 26545626 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**894**, folio **298**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZ VERANIA PONCE RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111199-1052T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 16 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26543 - M. 3634486 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**895**, folio **299**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUISSELL ADRIANA LEIVA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230303-1023H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26544 - M. 1866130 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**896**, folio **299**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMAEL ANTONIO CÁRDENAS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-250384-0003N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los

estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26545 - M. 3423030 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**897**, folio **299**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLEN DEL ROSARIO MORENO BENAVÍDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270183-0000G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26546 - M. 3710374 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**898**, folio **300**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILCY ILMARA ORDOÑEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-230391-0002K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26547 - M. 98882834 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**899**, folio **300**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTEL GABRIELA DÍAZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 328-200194-0001U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26548 - M. 3192324 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**900**, folio **300**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARNOLDO BLANDÓN CASTRO. Natural de Nicaragua,

con documento de identidad 443-290280-0000V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26549 - M. 6320378 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**901**, folio **301**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLEDYS MARISOL ORDÓÑEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 091-040387-0001P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26550 - M. 33645668 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**902**, folio **301**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESPERANZA LORENA MATUS NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-130673-0001C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26551 - M. 3777550 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**903**, folio **301**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIBEL MENDIETA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-181265-0000M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26552 - M. 9090716 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**904**, folio **302**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMAEL DE LOS REYES LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 048-070900-1000V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26553 - M. 9090635 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**905**, folio **302**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESBIA DEL SOCORRO ABURTO MENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-081064-0003B ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26554 - M. 17238238 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**906**, folio **302**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETEL SAMANTA PRUDENTE MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 566-280288-0002R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26555 - M. 5716067 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**907**, folio **303**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ MARTÍNEZ TINOCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-020972-0022H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26556 - M. 2974625 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**908**, folio **303**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHEILA CAROLINA ZEPEDA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-260486-0012Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26557 - M. 6322069 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**909**, folio **303**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FLOR DE LIZ COREA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-211086-0002M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26558 - M. 12305130 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**910**, folio **304**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NUBIA ESPERANZA LÓPEZ GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-090277-0003W ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26559 - M. 99016482 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**911**, folio **304**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLMAN CALERO MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-150182-0000Y ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26560 - M. 761013 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**912**, folio **304**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADELA DEL CARMEN CASCO OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 611-140782-0000G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26561 - M. 96668503 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**913**, folio **305**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GONZALO JAVIER MENA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-080292-0003W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26562 - M. 787772 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**914**, folio **305**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENIFER ABIGAIL CALIXTRO VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 611-290384-0000C ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26563 - M. 98271403 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**915**, folio **305**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MABEL DEL SOCORRO FONSECA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-300681-0002V ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26564 - M. 27769988 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**916**, folio **306**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA EVELYN ARNUERO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-121267-0000C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26565 - M. 27770308 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**917**, folio **306**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVERTH YAMIR GÓMEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-300385-0000J ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26566 - M. 27770663 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**918**, folio **306**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS MANUEL MENDOZA MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 291-210662-0000J ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26567 - M. 1501478 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**919**, folio **307**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VELKIS FAUTINA RIVERA RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 285-161095-0000Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26568 - M. 1501176 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**920**, folio **307**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL ALBERTO ROSTRÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 285-061081-0000U ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26569 - M. 7947957 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**921**, folio **307**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIDA ESTHER VÁSQUEZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-280161-0007G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26570 - M. 1501067 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**922**, folio **308**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA VALESKA SALINAS TORREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 285-240786-0000M ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26571 - M. 98046012 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**923**, folio **308**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA GALEANO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-091164-0001W ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26572 - M. 11695692 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**924**, folio **308**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS ARGENTINA CARDOZA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-170580-0000M ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26573 - M. 97503186 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**925**, folio **309**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LORENA SOFÍA VARGAS GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-080171-0004N ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26574 - M. 98750393 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**926**, folio **309**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO DOMINGO CUEVAS CORNEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-260466-0000U ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26575 - M. 99064002 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**927**, folio **309**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIETH PASTORA SÁNCHEZ ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270388-0059G ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26576 - M. 318163 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**928**, folio **310**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALERIA DE LOS ANGELES MEDINA GUADAMUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-221194-0004J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26577 - M. 318027 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**929**, folio **310**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO JOSÉ MEDINA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-160287-0004A ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26578 - M. 99137792 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**930**, folio **310**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MARÍA CRUZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-020796-0002B ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía Alternativa y Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía Alternativa y Comunitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26579 - M. 26404293 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**159**, folio **53**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALISON NOHEMI PRAVIA RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-250903-1005J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26580 - M. 26435028 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**160**, folio **54**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS JESENIA DELGADILLO LÓPEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 445-170888 -0001B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26581 - M. 25912443 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**161**, folio **54**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE ARIEL CARDOZA BALLESTEROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-070601-1005L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26582 - M. 26321041 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**162**, folio **54**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN NADIR BLANDÓN GRANADOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-061103-1003D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26583 - M. 26371473 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**163**, folio **55**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENGEL SIMAN CASTELLÓN RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-061103-1005F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 22 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26585 - M. 34021729 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**329**, folio **110**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HARVIN JOSUÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-230504-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26586 - M. 37731364 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**330**, folio **110**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER MARIA GONZÁLEZ PAGUAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260895-1005C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26587 - M. 33525872 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**331**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHENGPY ALEXANDRA WU SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120701-1040P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26588 - M. 39066929 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**332**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRIZELL OSDANIA MOREIRA LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030504-1006D ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26589 - M. 39067451 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**333**, folio **111**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL VALERIO GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170604-1007R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La

Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26590 - M. 37663792 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**334**, folio **112**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANY FERNANDA COREA CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-101199-1000R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26591 - M. 37565842 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**335**, folio **112**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN DANILO GAITAN HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150185-0058H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26592 - M. 36944480 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**336**, folio **112**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALTER ADOLFO HUERTA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101100 -1034K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26593 - M. 25767882 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**164**, folio **55**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYERLING DE LOS ANGELES DÍAZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-120104-1001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26594 - M. 26236383 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**165**, folio **55**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIDIA YADIRA MONTALVAN ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-241000-1005N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26595 - M. 26103684 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**166**, folio **56**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCYS JOMARY ALARCÓN OCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-140104-1002N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26596 - M. 26219236 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**167**, folio **56**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIETA DEL CARMEN ESCOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-180803-1001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26597 - M. 26267507 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**168**, folio **56**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYLEEN SCARLETH MATUS ALARCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-111203-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26598 - M. 25901053 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**169**, folio **57**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASUARA SARAHÍ BLANDÓN SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-190203-1008D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26599 - M. 26407154 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**170**, folio **57**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YERAL MANUEL MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-310702-1011V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26600 - M. 26298594 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**171**, folio **57**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYLIDT DENISE TÓRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-310303-1002K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26601 - M. 26424679 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**172**, folio **58**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA FERNANDA MARTÍNEZ PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-251101-1001S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26602 - M. 26406870 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**173**, folio **58**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISETH ALEYDA BLANDÓN URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-060105-1011L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26603 - M. 26395827 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**174**, folio **58**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATIELA VANESSA CORONADO SAVALA. Natural de San José, CRI, con documento de identidad 888-130504-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26604 - M. 26538053 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**175**, folio **59**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GERSON OBED HUERTA PEDERSON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130605-1002Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26605 - M. 26508611 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**176**, folio **59**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADA MILEYDI MARTÍNEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-150905-1008E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26606 - M. 26344808 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**177**, folio **59**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLAN FRANCISCO MATAMOROS ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-190999-1001L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26607 - M. 26375361 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**178**, folio **60**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING FABIOLA SILES LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-060504-1004K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26608 - M. 26374676 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**179**, folio **60**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YEINER DE JESÚS GARCÍA VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-250902-1002C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26609 - M. 26334919 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**180**, folio **60**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYELY DE JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-270403-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26610 - M. 26482216 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**181**, folio **61**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JILBERT ANTONIO JUÁREZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-090404-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26611 - M. 26424750 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**182**, folio **61**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ODILY MAHIERLY IZAGUIRRE CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240303-1005S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26612 - M. 31706527 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**508**, folio **170**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAICHEL JEANNEL LÓPEZ GARAY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-160104-1002H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26613 - M. 33197192 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**509**, folio **170**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHERLING ESTEPHANIE RIGBY HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020702-1054C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26614 - M. 952067702 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**510**, folio **170**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEORGE STEVEN MENDEZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160903-1038X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26615 - M. 24145547 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**511**, folio **171**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN DE JESÚS GUILLEN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040502-1012X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26616 - M. 34158118 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**512**, folio **171**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL ALEJANDRO MELÉNDEZ ROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041203-1023A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26617 - M. 3536966 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**513**, folio **171**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMIEL DORAMAR BARQUERO MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080803-1042D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26618 - M. 25111777 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**514**, folio **172**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA GABRIELA MOJICA LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250602

-1036B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26619 - M. 33614812 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**515**, folio **172**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL URIEL CARBALLO VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 404-271202-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26620 - M. 22139460 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**516**, folio **172**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MABELL MASSIEL POTOSME VILCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011293-0044Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26621 - M. 32166187 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**517**, folio **173**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN VELIZ PRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050603-1041H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26622 - M. 33524166 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**518**, folio **173**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MELISSA CARMONA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-271103-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26623 - M. 27433521 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**519**, folio **173**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOUGLAS BLADIMIR LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-280800-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26624 - M. 35615872 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**520**, folio **174**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA VALESKA TÉLLEZ DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200698-0004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26625 - M. 36250615 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**521**, folio **174**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA MICHELL DE LOS ANGELES GUTIERREZ MENDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220803-1052U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26626 - M. 33474600 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**522**, folio **174**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONA L AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORA VARGAS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-260185-0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 27 de julio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26627 - M. 41628885 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**196**, folio **66**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARINA DEL SOCORRO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-030601 -1001R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26628 - M. 26186062 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**99**, folio **33**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANYELA KATHIELA LOAISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240306-1008E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Indira Sofía Guevara López".

Es conforme, Managua, 24 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26629 - M. 39651464 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**122**, folio **41**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITZELT CLIDJARA TRAÑA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-080304-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26630 - M. 39224221 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**838**, folio **280**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MENDOZA QUINTEROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080702-1003M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 22 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26631 - M. 89172085 - Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**922**, folio **308**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSMARY SARAHI ZEAS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-210505 -1004M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 5 de junio del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP26652 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1175**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ABEL JOSUÉ MENDOZA JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-020386-0005Y, ha aprobado en el mes de agosto del 2024 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas , **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026.Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; S) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre de 2026 (f).MBA. Mario José CalderaAlfaro. Secretario General

---

Reg. 2026-TP26653 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1167**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ADONIS ABEL MONGE GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 125-020799-1000X, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo

de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua,07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26654 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1183**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANA ISABEL CRUZ BAEZ, Natural de Nicaragua , con documento de Identidad 121-121203-1000E, ha aprobado en el mes de enero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés , **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026.Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro.Secretario General

---

Reg. 2026-TP26655 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00121**; número: **1149**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANIBAL GABRIEL BLANDÓN REYES, Natural de Nicaragua , con documento de Identidad 603-250203-1000A, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026.Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26656 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00121**; número: **1150**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ARACELLYS CHACÓN VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 619-040193-0000A, ha aprobado en el mes de diciembre del 2025 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia , **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26657 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00121**; número: **1151**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

BELKIS JANELIS BRAVO MARIN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 624-081003-1001G, ha aprobado en el mes de diciembre del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026(f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26658 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00121**; número: **1152**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

BETZAYDA NABIUSKY URBINA BORGE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-140299-1000U, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26659 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00124**; número: **1188**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CLAUDIA YANINA FERNÁNDEZ RIVAS, Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad 603-120681-0001N, ha aprobado en el mes de noviembre del 2023 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Teología, **POR TANTO** , le extiende el título de **Licenciada en Teología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026.Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26660 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00121**; número: **1153**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CRISTHEL JAHOSKA TORREZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-191099-1001J, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26661 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1184**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DARENE DINA CARLSON GARTH, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 626-191101-1000G, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro.Secretario General

---

Reg. 2026-TP26662 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo

10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1154**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DARLIN CAROLINA BRENES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-150186-0002B, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26663 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00124**; número: **1187**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DARLING ISABEL SÁNCHEZ DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-141002-1002D, ha aprobado en el mes de enero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26664 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1168**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DEYLIN MARYURI ORTEGA RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-260804-1000L, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

Reg. 2026-TP26665 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1155**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

EDGAR JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-031202-1002A, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro.Secretaria General

---

Reg. 2026-TP26666 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1169**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FANNY ADÍTHZA LUNA MARTINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-290999-1000A, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26667 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1186**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FÉLIX ALEXANDER REYES BÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 521-101100-1001S, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme

a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26668 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1156**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GABRIELA ÁNGELA MENDOZA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 616-200993-0001L, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO** , le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26669 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1176**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GEYDY CARINA GRANADO WILSON, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-150104-1003K, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26670 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1157**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JESSICA DEL CARMEN EBANKS GONZALEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-250698-0000N, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Farmacia, **POR TANTO** , le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26671 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1170**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JORLENIS DEL SOCORRO MEDINA LAZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-011103-1001H, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre de 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

Reg. 2026-TP26672 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1171**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOSÉ ALEXANDER LÓPEZ CERRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-161288-0002Y, ha aprobado en el mes de mayo del 2024 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro. Secretario General

---

Reg. 2026-TP26673 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1158**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JULIA JAMILETH PAZ URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-240691-1000V, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre de 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro.Secretario General

---

Reg. 2026-TP26674 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1177**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KARLA ELIETH FLORES LARGAESPADA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-080802-1003L, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO** , le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26675 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1178**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KARLA IVETH WALKER, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-040600-1001X, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26676 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía

de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1159**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LILLIAM DEL CARMEN ÁLVAREZ **ARROYO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-170987-0005F, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; S) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26677 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1160**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MAGDY EUNICE PÉREZ MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-060997-0001X, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26678 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1161**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA ILEANA VÁSQUEZ JIRÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 522-081294-0000N, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

Reg. 2026-TP26679 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1179**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARJORIE EYVILUZ LÓPEZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-030875-0000N, ha aprobado en el mes de octubre del 2024 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26680 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1172**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARYELY ODETH SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua , con documento de Identidad 603-140200-1000S, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26681 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1173**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MAYRA KARELY MINAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-220101-1000Q, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello

seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26682 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1174**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NICHELNINOZKA HOOKER, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-061192-0001N, ha aprobado en el mes de noviembre del 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26683 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1185**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NICOLASA DE LOS ÁNGELES MARÍN GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-170477-0003C, ha aprobado en el mes de enero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés , **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26684 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1162**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RINA KARELIA VALLADARES ORTEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 322-200786-0000W, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26685 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00124**; número: **1189**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RONALDO GUADALUPE DAVILA MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-170894-0001J, ha aprobado en el mes de mayo del 2026 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Psicología Clínica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26686 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00124**; número: **1190**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ROSA DEL CARMEN MEJIA RUEDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 604-271296-0001V, ha aprobado en el mes de agosto del 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026, Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26687 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1180**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SERGIO JONATHAN MIRANDA JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-130602-1001Y, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO,** le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26688 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1181**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

VIRGINIA ELIZABETH LIRA MARÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-281000-1004E, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26689 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1163**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YARITZA AMARELI DÍAZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-280979-0002E, ha aprobado en el mes de febrero del 2026 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO** , le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26690 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula

octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1164**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YELENAISABELMARTÍNEZSEQUEIRA,Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-101001-1004A, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26691 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00123**; número: **1182**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YESNIEL ONIEL CORDERO PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-141204-1002N, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26692 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1165**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YOBEISY OLYMPIA MORAGA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-160281-0003X, ha aprobado en el mes de febrero del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO** , le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

Reg. 2026-TP26693 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00122**; número: **1166**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YORLENI DE LOS ÁNGELES GARCÍA SCOTTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-050498-1000D, ha aprobado en el mes de mayo del 2026, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de junio del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26694 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00140**; número: **1301**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LIDIET ESTHER ESPINOZA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 521-110589-0002L, ha aprobado en el mes de noviembre del 2020 , los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de agosto del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f). MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General

---

Reg. 2026-TP26695 – M42519242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley N°.89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, certifica que: bajo tomo: **VI**; folio: **00127**; número: **1199**, se encuentra registrado el título del profesional que íntegra y literalmente expresa: **UNIVERSIDAD MARTIN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ESMIRNA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 570-281099-1003R, ha aprobado en el mes de julio del 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía, **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de agosto del año 2026. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General: MBA. Mario José Caldera Alfaro; como Director de Registro Académico: Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía de graduación; 4) Sello seco de la Secretaría General; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Managua, 07 de septiembre del 2026 (f).MBA. Mario José Caldera Alfaro Secretario General